

El Consejo de Fomento: ¿Motor o freno para el fortalecimiento universitario?

Johana Maldonado Villamizar¹
johanamaria.mv@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0003-1531-0546>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Venezuela

Recibido: Mayo, 2025
Aceptado: Junio, 2025

A la atención del editor.

La Ley de Universidades de Venezuela (publicada en la Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario) del 8 de septiembre de 1970, se define como un instrumento de carácter jurídico fundamental que ha regido la Educación Universitaria en el país durante las últimas décadas. Esta normativa ha establecido las bases para la organización, funcionamiento y autonomía de las universidades. Aunque esta normativa es el pilar de funcionamiento de las Instituciones de Educación Universitaria, se vislumbra tensiones estructurales entre la autonomía universitaria, el control estatal, monitoreo en el financiamiento, supervisión y la modernización académica universitaria tanto pública como privada.

En lo que corresponde a la Sección XIII (Artículo 130 - 131) de la Ley de Universidades, la normativa establece un órgano formado por 7 miembros designados por el Consejo Universitario llamado **Consejo de Fomento**, que tienen como propósito apoyar el desarrollo universitario mediante la gestión de recursos e iniciativas que permitan el crecimiento infraestructural y de calidad académica. Sin embargo, la efectividad de dicho consejo se ha visto limitada por la

¹ Maestrante en Educación Superior. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. IPB

falta de recursos y la centralización de las políticas de financiamiento (Ganga - Contreras et al, 2020); restringiendo así, la gestión de nuevos proyectos que propulse la educación universitaria. Esta situación refleja una contradicción a la norma, porque mientras la ley promueve el desarrollo, la falta de recursos frena el potencial transformador de la academia.

El Consejo de Fomento, en teoría, debe fungir como puente entre la Universidad y los diversos sectores económicos; permitiendo de esta manera, la creación de proyectos de investigación, modernización de infraestructura y diversificación de programas académicos en las Universidades Venezolanas. En este sentido, el consejo de fomento está siendo visto como una figura más simbólica que operativa.

El Consejo de Fomento enfrenta desafíos en el contexto de crisis económica y política. A menudo las decisiones tomadas por dicho consejo se ven influenciada por las dinámicas políticas que desvían el enfoque del desarrollo académico hacia interés externos. Esto repercute en la capacidad que tienen las Instituciones Universitarias en avanzar en áreas estratégicas tecnológicas y de sostenibilidad pilares para el crecimiento del país.

La ausencia de mecanismos claros de rendición de cuentas y transparencia en la asignación de recursos limita a este consejo en el cumplimiento de la meta del fortalecimiento académico. La intención de la ley de promover la modernización y alineación de las universidades con las necesidades sociales es de aplaudir, no obstante, la falta de recursos, la injerencia política y polarización interna han obstaculizado el objetivo fundamental de este consejo hacia las

Universidades.

La Educación Universitaria Venezolana debe adaptarse a los retos del siglo XXI, promoviendo innovación (Ruiz, 2022) y alineándose con las necesidades nacionales sin sacrificar su independencia. Por esta razón, surge la necesidad de realizar una reforma que otorgue mayor autonomía al Consejo de Fomento, garantice financiamiento sostenido y priorice la innovación académica por el bien de nuestras universidades.

Agradezco la oportunidad de divulgar esta reflexión, esperando que fomente el debate sobre el futuro de nuestras universidades.

Referencias

- Congreso de la República de Venezuela. (1970, 8 de septiembre). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, No. 1.429 Extraordinario.
- Ganga-Contreras, F., Díaz-Barrios, J., & Borjas, C. (2020). *Políticas de generación de recursos financieros en la universidad pública venezolana*. Interciencia, 45 (4), 176-182 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33962993002>
- Ruiz, N. . (2022). *La innovación como reto social y económico para Venezuela*. Gaceta Médica De Caracas, 130(2S). http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_gmc/article/view/24110